



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA TRES PUESTOS DE FONTANERO/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)



EL ALCALDE

Fdo. Noël López Linares

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de Noviembre de 2015, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la selección de Personal Laboral Temporal de **TRES PUESTOS DE FONTANERO/A**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **TRES PUESTOS DE FONTANERO/A**.

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 76.1, 2 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La lista provisional se detalla a continuación:

3 PUESTOS FONTANERO/A

ADMITIDOS/AS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AIX IGLESIAS IVAN	861-H
BARRANCO MARTINEZ ANTONIO JAVIER	136-B
BRAVO GARZON JOSE ALEJANDRO	318-R
BUENO BAILON JUAN MIGUEL	985-P
CANTOS CASADO ANTONIO	102-X
CANTOS LOPEZ DAVID	914-H
CARMONA SEGOVIA MIGUEL	315-Y
CERVILLA SOJO EMILIO	495-J
COGOLLUDO JIMENEZ JOSE MANUEL	515-B
FAJARDO RUIZ JOAQUIN FRANCISCO	918-B
FERNANDEZ PEREZ EDUARDO	168-X
GARCIA GARZON ANTONIO	961-G

PUBLICADO EL DÍA
- 3 MAR. 2016
El/ La Funcionario/a

GARCIA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RRRHH, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 02/03/2016
HASH: cec6c4398dd389e941e530a302ecd45784

PULIDO PÉREZ, JOSÉ ALFONSO (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 02/03/2016
HASH: 74596a40886bb2b0d039fcd0b02bfa7e3

DECRETO
Número: 2016-0112 Fecha: 02/03/2016



Cód. Validación: AEW2H2THA35DWNDAAPL59PC3ANM | Verificación: http://maracena.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	323-Y
GUERRERO GONZALEZ BRUNO	027-N
HERNANDEZ CARRETERO JUAN RAMON	601-V
HUERTAS GOMEZ ANTONIO	976-W
HUERTAS RUIZ ANTONIO JOSE	264-N
LABELLA COBO FERNANDO	121-Z
LOPEZ JAVIERRE SERGIO	821-S
LOPEZ ROMERO MANUEL	178-B
MARTIN SANCHEZ RUBEN DARIO	605-H
MARTINEZ MORALES MANUEL	835-D
MESA PEREZ ROSARIO	630-X
MESA SÁNCHEZ DEMETRIO	625-Y
MOCHÓN BURGOS JOSÉ FELIPE	038-X
MOLINA AVILA MOISES	101-K
MOLINA CASTELLANO JOSE MANUEL	706-J
MOLINE VELAZQUEZ ALVARO JOSÉ	697-C
NAVARRO CALVO FRANCISCO JAVIER	247-H
PASCUAL SALCEDO ANGEL	971-G
PEÑA HIDALGO FRANCISCO JAVIER	890-A
PEÑA JERONIMO ALBERTO JOSE	968-F
PINO LARA RAFAEL MIGUEL	189-Z
POZO RAMIREZ FRANCISCO DE BORJA	132-W
RUZ AYUSO FRANCISCO JOSÉ	629-W
TEJERO LOPEZ MIGUEL	616-G
UTRILLA BRETONES DIOSDADO	183-Z
YESTE MESA VICTOR MANUEL	790-W
ZAPATA GUTIERREZ PAULINO EDUARDO	299-G

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
CÓRDOBA MALDONADO ANTONIO FELIPE	622-R	B)
ESPEJO MARTIN MIGUEL ANGEL	856-A	B)
FERNANDEZ QUESADA EDUARDO	105-F	B)
JIMENEZ JIMENEZ JOSELINO	408-R	B)
LOPEZ MILLAN JOSE	942-B	B)
LOPEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN	748-S	B)
MALDONADO SANTOS RARAEL		A)
PONTES IBAÑEZ ANTONIO	498-K	B)
ROMERO SAN JUAN JOSE DAVID	594-L	B)
VALDEARENAS MUÑOZ ALFONSO	654-C	B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a) Falta presentar fotocopia del D.N.I.

DECRETO
Número: 2016-0112 Fecha: 02/03/2016



Cód. Validación: AEW42T+A3SDWINDAPL59P-CSANM | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

- b) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Jesús Ruiz Morales

Suplente: D. Genaro Reyes Aranda

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido

Suplente: D^a Francisca Granados Gamez

Titular: D^a. M^a Dolores Gil Prados

Suplente: D^a. Paloma Bolívar Ruiz

Titular: D. Juan Antonio Díaz García

Suplente: D. Cesar Palma Rivas

Titular: Emilio Sánchez Domene

Suplente: Jose Anastasio Ubago Lafuente

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón

Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, El Secretario General Accidental, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Antonio Garcia Leiva.

Fdo.: José Alfonso Pulido Pérez

(El presente documento se firma de manera digital)

DECRETO
Número: 2016-0112 Fecha: 02/03/2016



Cód. Validación: AEWZH2HA35DWNAPL59FC3ANM1 Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

